Fondo Voluntario de Pensión

NIT. 830.070.784-6

SOLICITUD DE RETIRO DE APORTES

Colfondos del grupo HABITAT

Fecha Solicitud de Retiro AAAA MM DD

No.

No. Identificación

Espacio para Sello de Recibido

Firma de Recibido Auxiliar Oficina

Información General

Primer Nombre Segundo Nombre Primer Apellido Segundo Apellido		Número de Identificación	Tipo de Identificación C.C. R.C. T.I. P.E. C.E. PAS
Correo Electrónico	Celular	País Trabajo	

DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (FATCA-CRS)

FATCA: Ley de Cumplimiento Fiscal de cuentas extranjeras o Foreign Account Tax Complance Act. - CRS: Acuerdo internacional sobre el Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras para efectos fiscales o Common Reporting Standard.

Estas dos disposiciones normativas buscan prevenir la evasión fiscal de los contribuyentes estadounidenses y de los miembros de la OCDE, pues comprometen a las entidades financieras, a reportar información de sus afiliados con la calidad de cuentas reportables a las autoridades tributarias para luchar contra el fraude fiscal de personas naturales y jurídicas.

Certifico bajo la gravedad de juramento que:

¿Tiene domicilio Fiscal en Colombia? SI NO

En qué país(es) tiene residencia fiscal.

1. 2.

Es declarante de impuestos sobre la renta y/o complementarios en Colombia:

SI NO

¿Es residente de otro(s) país(es) diferente(s) a Colombia?

SI NO Cuál(es) 1. 2.

¿Es ciudadano de otro(s) país(es)?

SI NO Cuál(es) 1. 2.

¿Es responsable del pago de impuestos de otro(s) país(es)?

SI NO Cuál(es) 1. 2.

Si es responsable del pago de impuestos en otro país o jurisdicción, por favor indicar el número de identificación tributaria:

TIN NIT SSN

CERTIFICACIÓN Y COMPROMISO

Certifico que la información entregada en este formato se encuentra completa y correcta. Autorizo a la entidad para entregar, de forma directa o indirecta, a las autoridades tributarias correspondientes o a cualquier otra parte autorizada a auditar o conducir una revisión similar con fines tributarios en la entidad, la información contenida en este formato y/o a entregar copia de esta información, así como informar a dichas autoridades tributarias o partes autorizadas respecto de cualquier otra información que la entidad pueda tener en su poder que sea relevante para la clasificación declarada en esta certificación. Reconozco que la información contenida en este formato y la información respecto a mis cuentas en la entidad (incluyendo la información de los saldos o balances de las cuentas y pagos recibidos) pueden ser reportadas a las autoridades tributarias locales, y que estas autoridades tributarias pueden también entregar dicha información a las autoridades de cualquier otro país adicional, que yo haya listado anteriormente como un país en el que soy responsable tributario. Me comprometo a notificar a la entidad de manera inmediata cualquier cambio de circunstancia que puedan causar que la información contenida en este formato deje de ser correcta y válida, así como entregar a la entidad una Autocertificación de Residencia Fiscal actualizada dentro de los primeros 30 días en que se haya presentado un cambio en dicha circunstancia.

Concepto del Retiro

Retiro Parcial Retiro Total Sin Cancelación Retiro Total Con Cancelación Fallecimiento

Si su retiro es para vivienda, seleccione una de las siguientes opciones: Adquisición de vivienda Amortización Crédito Hipotecario

Si su retiro es por ser Usted un Pensionado o que cumple con los requisitos de pensión de vejez, seleccione una de las siguientes opciones:

a. Pensionado por invalidez b. Pensionado por Sobrevivencia c. Pensionado por vejez d. Cumplimiento de requisitos de pensión de vejez

Datos del Retiro

Valor del retiro $	Valor en letras:
Número del objetivo/cuenta:	Nombre del Objetivo/cuenta:

Selección de Movimientos

Escoja una de las siguientes opciones:

1. UEPS: Últimos aportes en entrar primeros en salir
2. UEPS - Solo toma aportes con retención contingente (para retiros por vivienda y para retiros por pensionados de invalidez o sobrevivencia).
3. APORTES CON BENEFICIO TRIBUTARIO: Aportes realizados hasta el 31 de diciembre de 2012 que han cumplido 5 años en el fondo o Aportes realizados después del 31 de diciembre de 2012 que han cumplido 10 años en el fondo.(*)
4. APORTES SIN BENEFICIO TRIBUTARIO: Aportes que no tienen asociado un beneficio tributario (*)
5. APORTES CON SELECCIÓN DE FECHAS (*)
6. UEPS Aportes con retención contingente realizados a partir de 1 de enero de 2013, (para retiros por pensionados por vejez o que cumplan requisitos para pensionarse por vejez)

Fecha	Valor
AAAA MM DD	$
AAAA MM DD	$
AAAA MM DD	$
AAAA MM DD	$
AAAA MM DD	$
AAAA MM DD	$

Portafolios o Alternativa seleccionar

Escoja una de las siguientes opciones:

1. Proporcional al saldo disponible del objetivo/cuenta
2. De acuerdo a las siguiente distribución (diligenciar el valor en pesos)

Portafolios / Alternativa	Código	Valor
1. Portafolio Class Tradicional	2	$
2. Portafolio Class Alta Liquidez	45	$
3. Portafolio Class Acción Colombia	4	$
4. Portafolio Acciones Ecopetrol	30	$
5. Portafolio Class Dinámico	31	$
6. Portafolio Class Internacional Renta Fija	32	$
7. Portafolio Class Internacional Renta Variable	33	$
8. Portafolio Class Renta Fija Inflación Largo Plazo	46	$
9. Portafolio Class Renta Fija Mediano Plazo	47	$
10. Portafolio Class Renta Fija Largo Plazo	48	$
11. Portafolio Alta Liquidez Dólares	50	$
12. Portafolio Avanza Conservador	504	$
13. Portafolio Avanza Prudente	503	$
14. Portafolio Avanza Moderado	502	$
15. Portafolio Avanza Decidido	501	$
16. Portafolio Avanza Mayor Riesgo	500	$
17. Otro:		
18. Otro:		
	Total	**$**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificación de aportes directos consignados desde el 1 de enero de 2017 retirados sin requisitos

De conformidad con lo establecido en el artículo 126-1, parágrafo 4 del E.T. y Artículo 1.2.4.1.31 del Decreto Único Tributario (DUT) 1625 de 2016, adicionado por el artículo 10 del Decreto 2250 de diciembre de 2017, me permito confirmar que:

1. La marcación de los aportes directos seleccionados en el retiro sin cumplimiento de la permanencia como SI o NO; se entienden certificados bajo la gravedad de juramento.
2. Como afiliado solicitante del retiro de aportes directos entiendo la implicación de los aportes marcados como SI ____. Significa que los aportes SI fueron o serán utilizados para obtener beneficio tributario en la declaración de renta del año del aporte. Por lo tanto, el fondo practicará retención en la fuente del 7% sobre el capital y rendimientos financieros retirados. En este caso soy responsable ante la DIAN de justificar el tratamiento tributario de dichos aportes y rendimientos en mi declaración de renta.
3. Como afiliado solicitante del retiro de aportes directos entiendo la implicación de los aportes marcados como NO ____. Significa que los aportes NO fueron o ni serán utilizados para obtener beneficio tributario en la declaración de renta del año del aporte. Por lo tanto, el fondo practicará retención en la fuente del 7% únicamente sobre rendimientos financieros retirados. En este caso soy responsable ante la DIAN de justificar el tratamiento tributario de dichos aportes y rendimientos en mi declaración de renta.

Forma de Pago del Retiro (Escoja una de las siguientes opciones)

1. Abono Automático Afiliado** No. Cuenta _____ Entidad _____ Tipo de cuenta Ahorro Corriente

2. Abono Automático Tercero** No. Cuenta _____ Entidad _____ Tipo de cuenta Ahorro Corriente

Nombre y Apellidos Tercero _____ No. de identificación del Tercero _____

3. Pago en oficinas Bancarias y/o Colfondos:	Cheque Afiliado Beneficiario Efectivo (disponible en algunas oficinas)	Nombre y Apellidos Beneficiario del Cheque	No. de identificación del Beneficiario

Los cheques se entregarán para consignar en la cuenta del primer beneficiario.

Recuerde que sus transacciones de retiro las puede realizar rápida y cómodamente a través de nuestra página www.colfondos.com.co, si aún no tiene clave solicítela y empiece a disfrutar de las ventajas de este servicio.

1. Si por algún motivo esta solicitud no cumple con los mínimos requisitos exigidos por Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías para ser ejecutada, se lo informaremos a través de uno de nuestros canales de servicio.
2. Si el presente formato no se encuentra debidamente diligenciado o se presta para interpretaciones ambiguas, Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías se reservará el derecho de no tramitar esta solicitud.
3. En caso de retiro de una cuenta de Plan institucional, solo se tendrá en cuenta para retiro los aportes disponibles que hayan cumplido las condiciones establecidas en el convenio.

(*) Si los aportes seleccionados no cubren la totalidad del retiro, el excedente se completará utilizando la opción 1. UEPS.

(**) Esta cuenta debe estar registrada previamente en Colfondos S.A. a través nuestra página web www.colfondos.com.co.

dispapeles 88888

NOTA: Cuando se realicen retiros de aportes voluntarios, se Imputarán a las unidades de menor antigüedad, salvo que el afiliado Identifique expresamente y para cada retiro, la antigüedad de las unidades que desea retirar. Los retiros del Fondo de Pensiones Voluntarias Class Inversión serán entregados o acreditados hasta el quinto día hábil después de la solicitud, cuando estos provienen de los portafolios internacionales o Acción Colombia. Cuando el retiro proviene de los portafolios en pesos Class Tradicional, Class Dinámico y/o Class Conservador estará disponible al día hábil siguiente a la solicitud del retiro.

Declaro que durante la permanencia de mis recursos en el Fondo recibí información cierta, clara, suficiente y oportuna sobre las características, condiciones, recomendaciones, costos y riesgos del (los) Portafolio(s). Asimismo, que para la presente transacción renuncio a recibir cualquier tipo de recomendación profesional, por lo tanto, entiendo y acepto que la presente solicitud de retiro puede no estar alineada con el horizonte de tiempo esperado y/o el cumplimiento de mis objetivos de inversión.

Firma del Afiliado _____ C.C. _____

Adjunto fotocopia del documento de identidad

Huella Indice Derecho del Afiliado

Cliente esta presente: SI NO No. de Checklist. (uso de Colfondos) _____ No. de Autorización (uso de Colfondos) _____

Instructivo Solicitud de Retiro

- Para retiro de Plan Institucional tenga en cuenta:
  1. Diligenciar un formato por cada plan activo en el sistema.
  2. Los retiros solo aplican para aportes consolidados.
  3. En caso de retiro del plan ahorro mutuo, si no se ha cumplido con los plazos establecidos en el convenio se pierde el aporte del patrocinio.

- Información General: Escriba los nombres y apellidos completos, No. del documento de identificación marcado con equis (X) el tipo de documento. Relacione la dirección y lugar de su residencia así como los teléfonos de su oficina, lugar de residencia, celular, dirección de correo electrónico. Es importante relacionar está información para confirmar el retiro.

- Concepto: Marque con una equis (X) uno de los siguientes conceptos de la solicitud: - Retiro Parcial: Retiros en los que sigue quedando saldo en el objetivo/cuenta.
  - Retiro Total sin Cancelación: Es utilizado cuando se desean retirar todos los aportes del objetivo/cuenta pero sin cancelarla del objetivo/cuenta.
  - Retiro Total con Cancelación: Cuando desea cancelar el objetivo/cuenta del fondo, retirando el saldo total.
  - Fallecimiento: Para los casos en que los herederos del partícipe fallecido desean retirar los saldos de los objetivos/cuentas, previo cumplimiento de los requisitos de Ley.

Para retiro de Pensionados o por cumplimiento de requisitos de Pensión, tenga en cuenta lo siguiente:

a. Pensionado por invalidez.
   - Usted puede retirar aportes sin permanencia, adjuntado como soporte la Resolución de Pensión de Invalidez Vigente.
b. Pensionado por Sobrevivencia.
   - Esta opción permite retirar aportes sin permanencia que tenía el afiliado fallecido, adjuntado como soporte la Resolución de Pensión de Sobrevivencia Vigente
c. Pensionado por vejez.
   - Usted puede retirar aportes sin permanencia que se hayan realizado a partir de enero 1 de 2013, adjuntado como soporte la Resolución de Pensión de Vejez vigente.
d. Por cumplimiento de requisitos para pensionarse por vejez.
   - Usted puede retirar aportes sin permanencia que se hayan realizado a partir de enero 1 de 2013, adjuntado como soporte certificación emitida por la entidad donde Usted tenga sus aportes obligatorios en la que conste que Usted cumple con los requisitos para pensionarse de acuerdo con la ley 100 de 1993, con fecha no mayor a noventa (90) días.

- Si su retiro es para vivienda: Tenga en cuenta que el beneficio se otorga para:
  - Vivienda adquirida a partir del 10 de enero de 2007.
  - El objeto de la escritura pública de compra venta debe ser exclusivamente para la compra de vivienda, nueva o usada (No son válidas las adquisiciones de fincas, lotes, oficinas, locales, bodegas, inmuebles fuera del país, etc.).
  - En la escritura debe indicarse que parte o el valor del inmueble se pagará con los saldos depositados en la cuenta individual del fondo de pensiones voluntarias.

Elija una de las siguientes opciones:

- Adquisición de Vivienda:
  - Copia de la escritura pública de compra venta debidamente notarizada, en la que figure que el adquiriente es Partícipe del Fondo Voluntario.
- Amortización de Créditos Hipotecarios para viviendas adquiridas a partir del 1 de Enero de 2007.
  - Certificado de crédito hipotecario expedido por una Entidad Vigilada, que acredite la titularidad del afiliado, vigencia, monto y número de cuotas entre otros.
  - Certificado de tradición y libertad con vigencia no mayor a 30 días.
- Datos del Retiro: Diligenciar sólo en caso de retiro parcial.
  Valor del retiro: Escriba la cantidad a retirar parcialmente.
  Valor en letras: Escriba en letras la cantidad a retirar parcialmente.
  Número del objetivo/cuenta: Escriba el número del objetivo/cuenta de donde desea retirar los aportes.
  Nombre del objetivo/cuenta: Escriba el nombre del objetivo/cuenta de donde desea retirar los aportes.
- Movimientos a Seleccionar: Este campo, se utilizará para indicar alguna de las opciones disponibles para seleccionar los movimientos del objetivo/cuenta.
  UEPS: Selecciona los movimientos tomando los últimos aportes que ingresaron a el objetivo/cuenta para ser los primeros en ser utilizados para el retiro.
  UEPS, Solo toma aportes con retención contingente (sugerido para retiros por vivienda): Selecciona los movimientos tomando los últimos aportes con retención contingente que ingresaron a el objetivo/cuenta para ser los primeros en ser utilizados para el retiro.
  Aportes con beneficio tributario: Seleccione los movimientos que tienen beneficio tributario y cumplieron con el tiempo de permanencia. Aportes realizados hasta 31 de Diciembre de 2012 que han cumplido 5 años en el fondo o aportes realizados después del 31 de Diciembre de 2012 que han cumplido 10 años en el Fondo.
  Aportes sin beneficio tributario: Selecciona los movimientos que no tienen beneficio tributario
  Aportes con selección de fechas: Permite al afiliado seleccionar cada uno de los movimientos deseados.
- Portafolios o alternativa a seleccionar: Marque con una equis (X) la forma como desea que sea descontado su retiro.
  Proporcional al saldo disponible del objetivo/cuenta: Se realiza el retiro de acuerdo con la participación (%) de cada portafolio en el saldo actual.
- De acuerdo con la siguiente distribución: Relacione el valor ($) específico a afectar en cada portafolio sobre el valor total del retiro. El saldo que contenga cada portafolio o la alternativa seleccionada debe ser suficiente para cubrir el valor ($) a aplicar.
- Forma de Pago del Retiro:

1. Abono automático: Se debe utilizar en el caso en que el cliente desee que le sea abonado el dinero de manera automática en su cuenta bancaria.
2. Abono Automático Tercero: Se debe utilizar en el caso que el cliente desee que se realice el abono del dinero de manera automática en cuenta de un tercero previa inscripción cuenta zona transaccional portal web.
3. Pago en oficinas Bancarias y/o Colfondos.
   Cheque: Se debe utilizar en el caso en que el cliente desee se le gire un cheque a nombre del afiliado o un beneficiario.